



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00255015-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Dutto

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Luciana Belén DUTTO MARTÍNEZ, DNI N° 42.692.513, estudiante de las carreras Profesorado de Lengua Inglesa y Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Luciana Belén DUTTO MARTÍNEZ, DNI N° 42.692.513, por haber sido diagnosticada con un cuadro de dengue, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 6 de abril de 2024 al 12 de abril de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Luciana Belén DUTTO MARTÍNEZ, DNI N° 42.692.513, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la

solicitud, y por el período comprendido entre el 6 de abril de 2024 y el 12 de abril de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.